



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0000211 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

31 JUL 2015

VISTO:

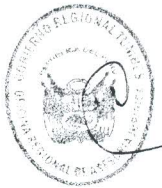
El Resolución Ejecutiva Regional N° 00203-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de julio del 2015 y Resolución Ejecutiva Regional N°200-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 25 de junio del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°203-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de julio del 2015; en su Artículo Primero, Cesa la Designación del Servidor My. PNP (R) MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ, como Residente del Proyecto: “**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES**” y en su Artículo Segundo designa al My. PNP ® **ARMANDO OROZCO HIDALGO**, como Residente Coordinador del Proyecto: “**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES**”.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°00200-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 25 de junio del 2015, en su Artículo Primero, Deja Nula la Resolución Ejecutiva Regional N°0103-2015/GRT, de fecha 17 de marzo del 2015, donde se aprueba el presupuesto analítico del PIP: “**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES**” y en su Artículo Segundo Aprueba la reestructuración del Presupuesto Analítico del PIP: “**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA**”





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000211 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

31 JUL 2015

REGION TUMBES”, por un monto de S/. 277,032.00. (Doscientos Setenta y Siete mil Treinta y dos y 00/100 Nuevos Soles) para la ejecución correspondiente a cuatro meses del saldo presupuestal y en el Artículo Tercero indica que el gasto que origine la ejecución del proyecto será cargado a la correlativa 0079.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

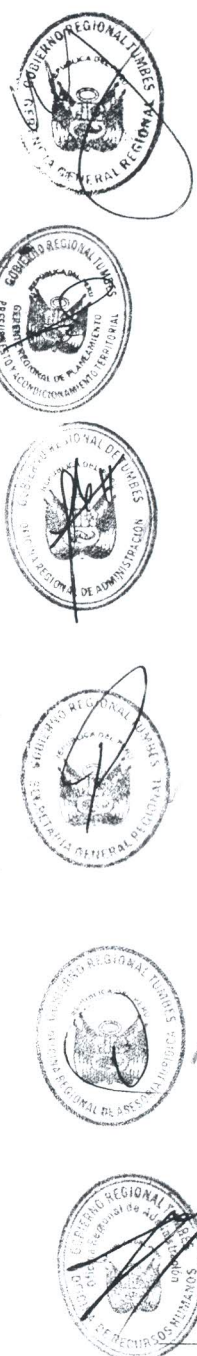
Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión Pública: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES”, correlativa 0079, de la Oficina de Defensa Nacional correspondiente a los meses de julio a octubre del 2015, los mismos que forman parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000211 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

3 1 JUL 2015

correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de **S/. 24,463.06** (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES Y 06/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Manuel Lizandro Banbarén Masta
Ing. Manuel Lizandro Banbarén Masta
GERENTE GENERAL



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL ¹⁰⁰⁰⁰²¹¹ -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.
ANEXO 001 3 1 JUL 2015

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	DIAS JULIO	MESES AGOSTO A OCTUBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL										
	CAD FUNC 0079-0030-2.131691-6.000008-05-014-0031-0058885-00001-1-00-2.6										
	FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS										
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES										
	GENERICA DE GASTOS 2.6.7.1.5.1										
1	OROZCO HIDALGO ARMANDO	RESIDENTE COORDINADOR	5,500.00	4,216.67	16,500.00	20,716.67	1,726.39	22,443.06	2,020.00	24,463.06	del 08 de Julio al 31 de octubre del 2015
TOTAL										24,463.06	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Maria D. Basurco Mendoza
Jefa de Recursos Humanos

